



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

ACCIÓN SOCIAL 2011

AYUDAS AL P.A.S.
PARA
CURSOS Y OPOSICIONES

MODELO III

DATOS DEL INTERESADO

APELLIDOS Y NOMBRE _____ NIF _____

AYUDAS PARA CURSOS (Cursos relacionados con las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo).

Denominación del curso: _____

Fecha de inicio: _____

Fecha de finalización: _____

Vº Bº
EL GERENTE,

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD O JEFE DEL SERVICIO,

IMPORTE _____

AYUDAS PARA OPOSICIONES (Material, libros o temario que se haya adquirido para la preparación de oposiciones convocadas por la Universidad).

Denominación de la oposición: _____

Fecha de la convocatoria: _____

IMPORTE _____

TOTAL _____

INSTRUCCIONES

El personal de administración y servicios de la Universidad de Salamanca tendrá derecho al abono de los gastos derivados de la asistencia a cursos y de la preparación de procesos selectivos convocados por la propia Universidad, en los términos fijados en los puntos siguientes.

El 100% de los gastos de matrícula por la asistencia a cursos relacionados con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo.

La asistencia a los cursos estará condicionada a las necesidades del servicio apreciadas por la Gerencia y la conformidad del responsable de la unidad donde desarrolle su trabajo el funcionario o empleado.

La solicitud que será previa a la matriculación, deberá acompañarse de informe motivado en el que se justifique por el responsable de la Unidad la necesidad del curso **(en todo caso, para la percepción de esta ayuda es imprescindible el visto bueno del Gerente)**.

La factura del gasto en los términos previstos en la Base duodécima deberá presentarse dentro del plazo de prestación de ayudas.

El 100% del coste del material, libros o temario que se haya adquirido para la preparación de oposiciones convocadas por la Universidad.

Se acompañará a la solicitud de ayuda la factura del gasto, con fecha de adquisición como máximo de 8 meses anteriores a la fecha de la convocatoria de la oposición y copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.

Las ayudas por cursos y oposiciones no pueden rebasar en conjunto la cantidad de 176 euros por persona, año y convocatoria. En el caso de que se soliciten ayudas en dos ejercicios consecutivos por adquisición de material correspondiente a una misma oposición, la suma de las cantidades concedidas los dos años no podrá exceder de la cifra anteriormente señalada.

Documentación para solicitar la ayuda para cursos:

- Informe motivado en el que se justifique por el responsable de la Unidad la necesidad del curso para su puesto de trabajo o para la Unidad donde desarrolle su trabajo el solicitante.
- Copia de la matrícula en el curso para el que se pide la ayuda, o cualquier otro justificante de asistencia.
- Factura del gasto.

Documentación para solicitar la ayuda para oposiciones:

- Copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas.
- Factura del gasto.